RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA

Septiembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:

25-862-40-89-001-2021-00023-00

PROCESO: DEMANDANTE: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**

INCIDENTANTE:

ANA LIGIA OLARTE DE MAHECHA **DANILO ARTURO HERNANDEZ OLARTE**

DEMANDADO:

JORGE VICENTE CORREDOR CÁRDENAS

Teniendo en cuenta la información de la secretaria, el Despacho nuevamente reprograma la AUDIENCIA UNICA dispuesta en este proceso señalándose la hora de las 91/2 a.m. del próximo 15 de septiembre del corriente año para su realización.

Notifíquese esta determinación a las partes por anotación en estado y por Secretaría prográmese en la plataforma Teams la audiencia un día antes de su realización, dejando las constancias pertinentes al respecto.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA

SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No**. de fecha_

SEPTIEMBRE 06 DE 2.021

DIEGO A. SOTO ARIAS

SECRETARIO